



QUILLOTA,

01 SET. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **5601** / VISTOS:

- 1) Certificado de la Universidad Santo Tomás, presentado por doña Carmen Gloria Peña Jorquera, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña CARMEN GLORIA PEÑA JORQUERA, Escalafón Administrativos, Grado 14°E.M., tiene derecho de asignación familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
CAMILA MACARENA AROS PEÑA		05 DE MAYO DE 1993

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesada 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls

